

REQUISITOS VALOR EN LIBROS (IMPBI)

Para la liquidación del IMPBI - Valor Libros, presentar los siguientes documentos:

- Solicitud de **Liquidación de Valor en Libros**, dirigida a Honorable Alcalde Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de La Guardia. (Abg. Rufino Correa Maldonado).
- Formulario N 0004 debidamente firmado. (Solicitar en la ventanilla de la Dirección Municipal de Recaudaciones).
- Balance General al 31 de diciembre de la Gestión vencida con sello de recepción del S.I.N.
- Cuadro de Depreciación y Actualización de Activos Fijos.
- Fotocopia de NIT de la Empresa o Institución.
- Fotocopia del Poder Notariado del Representante Legal.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad vigente del Representante Legal.
- Fotocopia del Plano de Ubicación y Uso de Suelo.
- Fotocopia del Certificado Catastral.
- Fotocopia del Testimonio de Propiedad del Inmueble y/o Folio Real.

***Nota:** Indicar en la solicitud el nombre completo de la persona que gestionará el trámite, adjuntar fotocopia de la Cédula de Identidad vigente.*

TODO TRAMITE SE INGRESA EN FOLDER AMARILLO CON NEPACO, NOMBRE Y NUM. DE CELULAR.